



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

1500

Resolución de la consejera de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 15 de febrero de 2021, por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación

El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran libremente a su personal eventual, los nombramientos se han de publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. Nombrar a la señora Bienvenida Aguiló Grau, con DNI 42999418K, como personal eventual de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en el puesto de trabajo de Asesora Técnica de esta Consejería.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.
3. Disponer que este nombramiento tiene efectos desde el día 16 de febrero de 2021.

Palma, 15 de febrero de 2021

La consejera

María Asunción Jacoba Pia de la Concha García-Mauriño

